



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIONES  
Y SERVICIOS URBANÍSTICOS. Nº EXPTE.: \_\_\_\_\_**

**URB.9**

Nombre y apellidos o Razón Social*		DNI/CIF*	
Representante		DNI/CIF	
Domicilio del interesado o representante (para notificaciones)*			
Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico

\* Los campos marcados con asterisco son **obligatorios**. En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida.

**DATOS DE LA NOTIFICACION**

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN <sup>1</sup>
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (en el caso de elegir esta opción, será necesario indicar una dirección de correo electrónico válida) <input type="checkbox"/> Notificación postal

<sup>1</sup> Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

**EXPONE:**

Que se propone realizar las siguientes instalaciones o servicios:

SÓLO SUELLO URBANO	<input type="checkbox"/> Red eléctrica aérea, discurriendo sólo por parcela privada. _____ m/lineales <input type="checkbox"/> Red de telefonía o similares aérea, discurriendo sólo por parcela privada. _____ m/lineales <input type="checkbox"/> Reparación de conducciones en el subsuelo, discurriendo sólo por parcela privada. _____ m/lineales. <input type="checkbox"/> Instalaciones aprovechamiento energía solar. _____ m <sup>2</sup>
CUALQUIER TIPO DE SUELLO	<input type="checkbox"/> Instalaciones de antena, de estaciones o infraestructuras radioeléctricas o dispositivos de comunicación de cualquier clase, <u>sólo en parcela privada</u> , siempre que se encuentren incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones

**EMPLAZAMIENTO CONCRETO DE LAS OBRAS**

Suelo urbano       Suelo urbanizable       Suelo no urbanizable

Calle/Avda/Pza/Camino: \_\_\_\_\_ N° policía: \_\_\_\_\_ Ref. Catastral/Polígono-parcela: \_\_\_\_\_

**PRESUPUESTO INICIAL DE LAS OBRAS (en euros):**

TASA	TOTAL A INGRESAR (TASA + ICIO):
Instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar:	
Hasta 200 m <sup>2</sup> ocupado en proyecto...2,90€ m <sup>2</sup> (mínimo 60,00€)	
Desde 200 m <sup>2</sup> a 1000 m <sup>2</sup> ocupado en proyecto.....2,00€ m <sup>2</sup> (mínimo 60,00€)	
Más de 1000 m <sup>2</sup> ocupado en proyecto....1,25€ m <sup>2</sup> (mínimo 60,00€)	
Red eléctrica aérea.....1,00€ m/lineal (mínimo 60,00€)	
Red de telefonía o similares aérea.....1,00€ m/lineal (mínimo 60,00€)	
Rep. de conducciones en el subsuelo.....2,00€ m/lineal(mínimo 60,00€)	
Instalación de antena o dispositivos de comunicación:	
Antena de telefonía móvil ..... 600,00€/ud	
Resto de antenas o dispositivos..... 400,00€/ud	
<b>ICIO</b> (el 3,75% del Presupuesto Inicial de las Obras PEM ; o el 0,50% del Presupuesto Inicial de las Obras PEM en caso de ubicarse las obras en la zona 1 o zona 2 del Plan General de Ordenación Urbana)	
<b>Consultar planos en:</b> <a href="https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/">https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/</a> Documentación de Disciplina Urbanística “Planos Zona 1 y Zona 2 y Entorno Catalogado”	
<b>Tipo de bonificaciones del impuesto aplicadas en la autoliquidación (en su caso, según art. 7 Ordenanza Fiscal):</b>	
<input type="checkbox"/> <b>Apartado 2 art. 7</b> -Por C.I.O. aprovechamiento energía solar .....30%	
<input type="checkbox"/> <b>Apartado 3 art. 7</b> -Por C.I.O. en vivienda V.P.O.....30%	

OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN.
<i>De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.</i>
<input type="checkbox"/> <b>NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO</b> para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Registro de la Propiedad u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

INFORMACIÓN ADICIONAL, LEY ORGANICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIAS DE LOS DERECHOS DIGITALES	
<b>Responsable Tratamiento</b>	Ayuntamiento de Aspe
<b>Domicilio del Responsable</b>	Área de Ordenación del Territorio Dirección: Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante Correο: <a href="mailto:urbanismo@aspe.es">urbanismo@aspe.es</a> CIF: P0301900G Teléfono: 966 91 99 00
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a> (2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante
<b>Finalidades</b>	Las finalidades de este tratamiento son: Tramitación Municipal de la Declaración Responsable para instalaciones y servicios urbanísticos presentada.



<b>Conservación de los datos</b>	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública.
<b>Legitimación / Bases jurídicas</b>	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.  Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.  Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.  Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de Licencias Urbanísticas y Declaraciones Responsables.
<b>Destinatarios de sus datos</b>	No se comunican datos a otras entidades.
<b>Derechos</b>	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado.  Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).  Esta solicitud puede realizarla mediante:  (1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. (2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a>  En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:  (1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). (2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.

**SOLICITA:**

Que se tenga por formalizada la declaración responsable para ejecutar las obras descritas, en los términos que a continuación se rubrican.

Firma<sup>2</sup> del **interesado/representante:**

En Aspe,

<sup>2</sup> Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

**DECLARA:**

- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 bis de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 222 de la Ley 5/2014, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, y la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de las Licencias Urbanísticas y Declaraciones Responsables, manifiesto, bajo mi responsabilidad, que conozco y cumplo con las obligaciones y los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho a realizar la obra objeto de la presente declaración, que poseo la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo que dure dicho ejercicio.
- Que, asimismo, manifiesto que los datos consignados en este escrito son ciertos y que soy conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante el Ayuntamiento determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente; todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del procedimiento sancionador correspondiente.

Firma del **interesado/representante:**

**A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE**

*Puede presentar este escrito en:*

*Preferentemente en el Registro Electrónico, acceder al registro <https://sede.aspe.es> operativo las 24 horas del día  
Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492  
222*

**Documentación que, obligatoriamente, se tiene que acompañar en todos los casos:**

- a) Fotocopia de la Escritura de poderes a favor del administrador o representante, cuando se trate del caso de una empresa.
- b) Justificante de ingreso de la tasa fiscal correspondiente y del ICIO.
- c) Nota Simple Actualizada del Registro de la Propiedad.

**Documentación adicional a aportar, en su caso:**

- d) En el caso de redes de instalaciones y en el caso de instalaciones de aprovechamiento de energía solar (placas solares) se acompañará **Proyecto técnico**, adaptado al alcance de la actuación a realizar, suscrito por técnico competente, así como **Licencia de Ocupación o Licencia de Edificación** del inmueble en el que se van a realizar las citadas instalaciones.
- e) En el caso de reparación de conducciones, **Plano de planta** a escala mínima 1:100, suscrito por técnico competente.
- f) En el caso de la instalación de **antenas o dispositivos de comunicación**, se acompañará:
  - **Proyecto técnico**, suscrito por técnico competente, adaptado al alcance de la actuación a realizar, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas.
  - Autorización del órgano competente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (o ministerio que lo sustituya).
  - Además, en el supuesto de ubicarse en suelo urbanizable (programado o no programado) será necesario acompañar a la declaración responsable el documento de compromiso de desmantelar la instalación cuando se inicien las obras de urbanización y en cualquier caso en el plazo máximo de un mes desde la firmeza en vía administrativa del acto de aprobación del Proyecto de Reparcelación, con renuncia a toda indemnización, que deberá hacerse constar en el Registro de la Propiedad antes de iniciar la instalación
- g) Documentación que justifique la bonificación del ICIO aplicada, en su caso, en la autoliquidación realizada por la persona interesada, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Toda la documentación a aportar cumplirá con lo establecido en la *ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DEL MUNICIPIO DE ASPE* (en adelante OMRTLUDR). En particular, los documentos técnicos se ajustarán a los requisitos de la *GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO DE PROYECTOS, CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES*.